

Nombre y apellidos	Juzgado del destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. Julián González Llorente .....	Santa María de Nieva .....	Segovia.
D. Bernabé Hernández Serrano .....	Ledesma .....	Zamora, n.º 2.
D. José López Abad .....	Elche, n.º 2 .....	Murcia, n.º 3.
D. Luis Borrego de Dios .....	Barcelona, n.º 3 .....	Zamora, n.º 2.
D. Abel Pérez Iglesias .....	Redondela .....	Pontevedra, n.º 2.
D. Jaime Balado Yáñez .....	El Ferrol del Caudillo, n.º 2 (ads. prov.).	El Ferrol del Caudillo, n.º 2.

Segundo.—Los funcionarios nombrados para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de El Ferrol del Caudillo, número 2; Pontevedra, número 2, y Zamora, número 2, de nueva creación, se posesionarán en sus destinos el día 30 de junio próximo, y los restantes dentro del plazo de quince días a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Declarar desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alcira, Barcelona, número 14; Bilbao, número 1; Cabra, Daimiel, El Ferrol del Caudillo, número 2 (una plaza); Granollers, Jaén, número 1; Pola de Laviana, Pontevedra, número 2 (una plaza); Tarrasa, número 2, y Vigo, número 1.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 11 de mayo de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede prórroga de plazo posesorio al Secretario de la Administración de Justicia, de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, don Enrique Mariano Alonso Guillén.*

Accediendo a lo solicitado por don Enrique Mariano Alonso Guillén, Secretario de la Administración de Justicia, de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con destino en el de Manzanares (Ciudad Real), cargo para el que fué nombrado por Orden de 29 de marzo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril del corriente año; visto el certificado facultativo que acompaña y las razones que alega que le imposibilitan trasladarse para efectuar la toma de posesión del nuevo destino y de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones orgánicas vigentes.

Esta Dirección General acuerda concederle prórroga de quince días de plazo posesorio reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 11 de mayo de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 30 de abril de 1968 por la que se integra en el Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación a don Francisco Fernández Rodríguez, funcionario procedente de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido por la Orden de este Departamento de 31 de julio de 1967, en virtud de lo dispuesto en la transitoria 2.ª, 2, de la Ley 93/1966, de 28 de diciembre, dada la existencia de vacante comprendida dentro de las plantillas presupuestarias fijadas para el ejercicio económico, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas por el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha tenido a bien nombrar funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación al procedente de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación:

A46GO2154. D. Francisco Fernández Rodríguez, 8 feb. 33.

En su destino del Centro de Oviedo, que actualmente ostenta y en la vacante existente en el referido Cuerpo, con antigüe-

dad para todos los efectos de 19 de febrero de 1968, en que cumplió las condiciones para pasar a dicho Cuerpo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

*RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se resuelve el concurso de traslado entre Auxiliares administrativos de dicho Organismo y se les da destino.*

Convocado el 29 de febrero del presente año concurso de traslado entre Auxiliares administrativos del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, esta Vicepresidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien resolver dicho concurso y destinar a los Centros que se indican a los Auxiliares administrativos que a continuación se mencionan:

- D.ª María Luisa Puente García.—Centro: Servicios Centrales.
- D. Francisco Martínez López.—Centro: Servicios Centrales.
- D.ª María Mercedes Turrientes Monteagudo.—Centro: Sanatorio Psiquiátrico «Santa Teresa» (Leganés).
- D. José Bueno Villalba.—Centro: Sanatorio Psiquiátrico «El Pinar», de Teruel.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1968.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcocoyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 27 de abril de 1968 por la que se nombra Asesor de Religión de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Alicante a don Antonio Rocamora Sánchez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según texto refundido aprobado por Decreto 193/1967, de 2 de febrero, y artículo quinto del Reglamento del Cuerpo de Inspección Profesional de Enseñanza Primaria, aprobado por Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Vicaría General del Obispado de Orihuela (Alicante),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Asesor de Religión de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Alicante a don Antonio Rocamora Sánchez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 30 de abril de 1968 por la que se declara en situación de excedencia especial al Catedrático de la Universidad de Madrid, Ilmo. Sr. don Federico Rodríguez y Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: Nombrado por Decreto de 20 de abril actual Director general de Enseñanza Superior e Investigación,

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en el apartado a) del artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustísimo señor don Federico Rodríguez y Rodríguez, Catedrático